

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **214**

(**23 JUN 2017**)

"Por la cual se modifica la Resolución 094 de 2012 y se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "Centro de Reconocimiento de Conductores MAIFESALUD" matrícula mercantil 00045925 del 10 de enero de 2006"

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar -Subdirección de Salud expidió la Resolución 094 del 14 de marzo de 2012 inscribiendo al establecimiento de comercio "CRC MAIFESALUD" de la Sociedad "MAIFESALUD LTDA.", NIT 900061052-9 representada legalmente por la señora IMELDA CORTES ÁRIAS identificada con cedula de ciudadanía No. 41.742.562 (Atlántico), como institución especializada en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 2141 de 23 JUN 2017 "Por la cual se modifica la resolución 094 de 2012 y se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "Centro de Reconocimiento de Conductores MAIFESALUD" matrícula mercantil 00045925 del 10 de enero de 2006".

Que el artículo quinto de la Resolución 094 de 2012 señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo.

Que con fecha 8 de junio de 2017 y radicado 011373, la señora IMELDA CORTES ÁRIAS en calidad de Representante Legal de "MAIFESALUD LTDA." envía oficio a la Dirección General de Sanidad Militar solicitando "corrección dirección domicilio".

Que acompaña la petición con el certificado de la Cámara de Comercio de Duitama –código de verificación vPzp1QRxzs- expedido el 30 de mayo de 2017 del establecimiento de Comercio "Centro de Reconocimiento de Conductores MAIFESALUD" matrícula mercantil 00045925 del 10 de enero de 2006 que certifica que su propietario es "MAIFESALUD LTDA." con NIT 900061052-9; anexa información del Prestador con código de habilitación sede 152380118601 con cambio de nomenclatura y la acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC –, documentos en los que se encuentra concordante la nueva dirección: Calle 18 No. 20-61, con domicilio en la ciudad de Duitama, Boyacá, Colombia,

Que la institución fue visitada el 08 de junio de 2017, registrándose hallazgos que no inciden en el resuelve de esta resolución.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Servicios de Salud (E):

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de dirección del establecimiento de comercio "CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES MAIFESALUD" matrícula mercantil 00045925 del 10 de enero de 2006 con domicilio en la ciudad de Duitama, Boyacá, en la dirección Calle 18 No. 20-61 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. –. Asignar al Establecimiento "Centro de Reconocimiento de Conductores MAIFESALUD", perteneciente a la Sociedad "MAIFESALUD LTDA", el siguiente número de registro: 214-23-21-3.

ARTÍCULO TERCERO: – Notificar la presente resolución a la representante legal de la sociedad "MAIFESALUD LTDA." NIT 900061052-9 ubicada en la Calle 77 No. 7 - 44 oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: – La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 094 de 2012, únicamente en lo referente a la nueva dirección.

ARTÍCULO QUINTO: – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

HOJA 3 / Continuación Resolución No. **214** de **23 JUN 2017** "Por la cual se modifica la resolución 094 de 2012 y se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "Centro de Reconocimiento de Conductores MAIFESALUD" matrícula mercantil 00045925 del 10 de enero de 2006".

ARTÍCULO SEXTO: – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Servicios de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

23 JUN 2017

Coronel JOHN ASDRUBAL SANDOVAL MEJÍA
Subdirector de Servicios de Salud - DGSM

OPS Joaquín Franco L